

ZONAS DE SACRIFICIO. VIOLACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

Introducción:

La Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral (Ley 27621), promulgada en junio del 2021, propone (*inciso f*) el objetivo de promover el desarrollo de una conciencia social con perspectiva ambiental y de fomentar la participación ciudadana teniendo en cuenta valores de igualdad, justicia, respeto e inclusión en las relaciones sociales y con la naturaleza (*inciso c*)

Entendemos por *Zona de Sacrificio* a las áreas geográficas donde la actividad industrial intensiva ha contaminado el ambiente, puesto en peligro de extinción a las especies y ha afectado la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Estas zonas suelen ubicarse en comunidades de bajos ingresos o con alta presencia de minorías étnicas y son vistas como lugares donde se prioriza el desarrollo económico sobre poblaciones “desechables” para el sostenimiento del modelo de consumo hegemónico.

Es, entonces, fundamental que los ciudadanxs comprendan las problemáticas locales, pero también tengan una mirada global sobre los efectos contaminantes y las violaciones de derechos concomitantes de las prácticas productivas del capitalismo extractivista.

Esta actividad propone a partir del concepto de “Zonas de Sacrificio” y de algunos de los múltiples ejemplos existentes, abordar la red de causas y de posibles resistencias y facilitar la formación de juicio valorativo y de actitudes de compromiso con el cuidado de lxs otrxs y de la Naturaleza en pos de una *Justicia Ambiental*

Destinatarixs:

Estudiantes de escuelas secundarias, de nivel terciario y universitario, docentes en formación.

Desarrollo:

Actividad 1

Reunidos en pequeños grupos, se pedirá que analicen estos casos, indicando

- quiénes son las poblaciones perjudicadas y cuáles las beneficiadas
- qué ha producido la contaminación ambiental y cuáles son los efectos.
- qué papel ha jugado el Estado, las compañías estatales o privadas
- historia de organización por parte de la población afectada y de parte de otras organizaciones civiles, y/o organismos internacionales
- por qué son calificables como “zonas de sacrificio”

1. **Entre Ríos, Argentina:** Se perdieron 135 mil hectáreas de bosques por deforestación entre 2007 y 2017. La mayor proporción de tal deforestación ocurre en bosques que por su valor de conservación, de biodiversidad y servicios ambientales, está prohibida su

deforestación o desmonte, según leyes y ordenamientos territoriales de los bosques nativos.

En 2019-2020, se sembraron 2.135.400 hectáreas con ocho monocultivos. Los cultivos de trigo, soja y maíz ocuparon 94% del área cultivada y 91% de la producción total. La expansión agrícola y la sobreexplotación de los suelos disparó la utilización de fertilizantes sintéticos. De 300 mil toneladas/año en 1990 pasó su aplicación a 4.3 millones de toneladas/año en 2019, lo que no guarda relación con el incremento en el área de cultivo (que pasó de 26.7 millones de hectáreas en 1990 a 38.2 millones de hectáreas en 2019)". Este aumento se relaciona también con el aumento en semillas transgénicas, e implica una sobrecarga de sustancias: glifosato con cipermetrina, clorpirifós y endosulfán (para la soja) y la lambdacialotrina (para el maíz), dicamba y 2,4D". Los "efectos sinérgicos" desconocidos de estas combinaciones ahondan su toxicidad e impactan la salud humana con hipersensibilidad aguda, problemas crónicos o daños a nivel genético. Pese a que los agrotóxicos provocan "graves daños" en aguas superficiales, subterráneas y atmosféricas, en la tierra, la atmósfera, en la flora, la fauna y los alimentos, las fumigaciones son implacables y, ante las denuncias por fumigar sin tomar en cuenta la afectación a escuelas rurales, la industria afirma que "es mucho más fácil cambiar la escuela que vender el campo o cambiar la producción".



<https://agenciatierraviva.com.ar/entre-rios-fumigada-mas-agrotoxicos-y-mas-resistencias/>

2. **Nonogasta, Argentina :** Por más de tres décadas, la producción de cuero ha utilizado el territorio local como un basurero industrial a cielo abierto y tierra descubierta para verter sus residuos líquidos y sólidos. La curtiembre ha acumulado toneladas de residuos tóxicos en un predio de 40 hectáreas aproximadamente; esos residuos drenan a las capas freáticas y se volatilizan en el ambiente, afectando a la comunidad local y pueblos aledaños.

<https://lavanguardiadigital.com.ar/index.php/2017/03/17/el-drama-ambiental-y-humano-de-nonogasta/>

<https://www.laizquierdadiario.com/Nonogasta-la-curtiembre-CBR-ex-Yoma-sigue-contaminando-despues-de-treinta-anos>

3. **Riachuelo, entre CABA y Pcia de Buenos Aires.** Hace 16 años la Corte Suprema ordenó el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. La contaminación era letal en una zona donde viven más de 4 millones de personas. El cambio se empezó a notar, pero todavía falta: la mitad de la población no tiene cloacas y los deshechos van a las aguas, además hay cerca de 400 industrias contaminantes que vierten sus efluentes al río sin tratamiento adecuado. Sólo fueron reubicadas el 30% de las personas que viven en sus orillas y se discontinuó el seguimiento de las que habían sufrido los efectos en su salud.



<https://www.infobae.com/sociedad/2024/05/04/navegar-en-el-riachuelo-viaje-por-un-rio-herido-al-que-empezaron-a-volver-los-peces-y-los-pajaros/>

<https://ecofeminita.com/estrategias-de-las-mujeres-del-riachuelo/?v=c582dec943ff>

4. **Quintero-Puchuncaví, Chile.** La bahía de es la más antigua de las cinco “zonas de sacrificio” de Chile, también conocidas como “paraísos de contaminación”. Son áreas industriales que se instalaron en la década de 1960 para impulsar el desarrollo económico. Allí operan termoeléctricas, petroleras y plantas químicas. La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) fue la primera que se estableció en la costa de la bahía, en 1954. Pero en los años 60 llegaron más y hoy el Complejo Industrial Ventanas está compuesto por 17 plantas gestionadas por empresas estatales, entre ellas Codelco, y por empresas privadas, como AES Andes, Gasmar y Oxiquim. Solo en la zona de sacrificio de Quintero-Puchuncaví viven más de 50.000 personas acostumbradas a la lluvia ácida y a las nubes verde-amarillentas de gases tóxicos. Ellas han sido víctimas de

intoxicaciones masivas, aumento exponencial de abortos espontáneos y aumento de cáncer en niñas.



<https://latfem.org/como-las-mujeres-de-la-zona-de-sacrificio-mas-antigua-de-chile-incidieron-en-el-cierre-de-una-planta-de-codelco/#:~:text=La%20bah%C3%ADa%20de%20Quintero%2DPuchuncav%C3%A9D%20es%20la%20m%C3%A1s%20antigua%20de,termoel%C3%A9ctricas%2C%20petroleras%20y%20plantas%20que%C3%ADmicas.>

Actividad 2

Puesta en común de la información y espacio para un debate valorativo que incluya la noción de Justicia Ambiental.

*La *justicia ambiental* incluye elementos sociales y medioambientales en su esfera de aplicación, reconoce la desigualdad en la distribución espacial y social, ya que son los grupos identificados con perfiles socioeconómicos bajos los que sufren de una mayor carga de impactos ambientales.

* Un aspecto que se destaca al hablar de la *justicia Ambiental* es la sustentabilidad, en la que suelen distinguirse tres cuestiones: 1) el capital natural crítico, entendido como el mínimo capital natural necesario para la producción y la vida humana; 2) la irreversibilidad de bienes naturales cuya pérdida es definitiva, y 3) el valor natural, la naturaleza en su conjunto y sus derechos.

*Si bien el principio de sustentabilidad es discutible dentro de los criterios de una Ecología Profunda y desde el Comunitarismo Ecológico (ver actividad existente en esta página), hay que tomar en cuenta que es el criterio planteado por los documentos internacionales. El mismo es entendido como la limitación de la sobrecarga de las funciones ambientales y el deterioro de la calidad ambiental, para lo cual se establecen dos requisitos: 1) "Respetar los límites", en el entendido que la explotación de los recursos debe encontrarse dentro de los límites de absorción

y regeneración de los ecosistemas, y 2) "Pensar en el mañana", enfocado en la concientización sobre que lo que se deja para la siguiente generación sea como lo que la generación anterior ha dejado para la presente o mejor.

A modo de cierre:

Acorde al nivel educativo de los grupos y dependiendo de si se trata de docentes en formación, se presentan algunas sugerencias de preguntas para incluir en el debate:

- ¿Qué cambios económicos deberían llevarse adelante para cumplir con los propósitos aquí pautados? ¿Son posibles de ser realizados a nivel nacional o requieren un proceso transnacional?
- Los cambios significativos para mejorar las condiciones de vida requieren cambios de políticas. Éstas afectan las estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas. ¿Qué modificaciones en los consumos individuales y sociales deberían ponerse en práctica? Cómo parte del proyecto de vida personal, ¿qué cambios estarían dispuestxs a llevar adelante?
- ¿Qué cambios deberían implementarse en el currículum escolar a partir de la Ley de Educación Ambiental Integral?

Elaboración grupal de las conclusiones para ser comunicadas en una revista, en una radio escolar, en una carta a legisladores, en un hilo de Instagram, en un video, en un proyecto educativo, etc.

Bibliografía

Fraser, Nancy. *Capitalismo Canibal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia*. Buenos Aires. Siglo XXI pág. Cap 4: “Porqué la ecopolítica debe ser transambiental y anticapitalista”

Clara Olmedo e Iñaki Ceberio De León. “Zonas de sacrificio y sufrimientos invisibles. El caso de Nonogasta, Provincia La Rioja, Argentina” Revista Austral de Ciencias Sociales, vol. 40, pp. 161-178, 2021 Universidad Austral de Chile
<https://www.redalyc.org/journal/459/45967708009/html/>

<https://observatorioambientallamatanza.unlam.edu.ar/wp-content/uploads/2023/09/Estado-de-la-Cuenca-Matanza-Riachuelo-a-traves-de-indicadores-seleccionados.pdf>

RAMIREZ GUEVARA, Sonia J.; GALINDO MENDOZA, María G. y CONTRERAS SERVIN, Carlos. Justicia ambiental: Entre la utopía y la realidad social. Culturales [online]. 2015, vol.3, n.1 [citado 2025-08-20], pp.225-250. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100008&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-539X.